



BANCO CENTRAL EUROPEO

15 de septiembre de 2006

NOTA DE PRENSA

EVALUACIÓN DEL MERCADO STEP EN RELACIÓN CON EL SISTEMA DE ACTIVOS DE GARANTÍA DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO DEL EUROSISTEMA

El Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) decidió ayer que el mercado europeo de valores a corto plazo (mercado STEP) será aceptado como mercado no regulado en el sistema de activos de garantía de las operaciones de crédito del Eurosystema, desde el momento en que las estadísticas sobre los rendimientos de este mercado se publiquen en la dirección del BCE en Internet.

El BCE publicará estas estadísticas tan pronto como disponga de datos con calidad suficiente para la elaboración de unas estadísticas fiables. Antes de finalizar el año 2006, se ofrecerán más detalles al respecto.

La iniciativa STEP tiene por objeto fomentar la integración y el desarrollo de los mercados europeos de valores a corto plazo mediante la convergencia hacia los mejores estándares de mercado, que quedan descritos en la Convención del Mercado STEP. En la dirección del mercado STEP en Internet (www.stepmarket.org) puede consultarse información sobre esta iniciativa.

Para ser admitidos como activos de garantía en las operaciones del Eurosystema, los valores emitidos de acuerdo con programas que se ajusten a los requisitos del mercado STEP deberán cumplir también los criterios de selección especificados en el capítulo 6 de la publicación «La aplicación de la política monetaria en la zona del euro: Documentación General sobre los instrumentos y los procedimientos de la política monetaria del Eurosystema» (<http://www.ecb.int/mopo/html/index.en.html>).

El Consejo de Gobierno ha realizado la evaluación del mercado STEP tomando como base las disposiciones de la Convención del Mercado STEP y documentos relacionados. El mantenimiento de la condición de mercado no regulado aceptado dependerá de la aplicación estricta de dichas disposiciones.

Banco Central Europeo

Dirección de Comunicación, División de Prensa e Información

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: 0049 69 1344 7455, Fax: 0049 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.int>

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente